

Expediente: 367/20

Carátula: CREDIL S.A. C/ MOLINA MARCOS EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/06/2024 - 08:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - MOLINA, MARCOS EMANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 367/20



H20442470997

JUICIO: CREDIL S.A. c/ MOLINA MARCOS EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 367/20

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **20.000.-** en concepto de capital; se hace constar que la letrada GABRIELA E. GUERRERO, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$**23.361.-** Secretaria.-31/05/2024.-

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$**20.000.-** que se encuentra depositada en la cuenta judicial N° 560809559186595 CBU N° 2850608750095591865955 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200**, del BANCO GALICIA, TITULAR CREDIL S.R.L CUIT 30622216309, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La parte actora deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.